

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

1372 OSABA ELECTRICIDAD, S. A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que la Junta General Universal de accionistas de OSABA ELECTRICIDAD, S.A., celebrada el 31 de marzo de 2026, aprobó por unanimidad su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, en los términos establecidos en el Proyecto de Transformación formulado por el órgano de administración de la sociedad el 30 de enero de 2026, pasando a denominarse OSABA ELECTRICIDAD, S.L.

En dicha junta también se aprobaron por unanimidad el balance cerrado a 1 de diciembre de 2025 como balance de transformación, y el nuevo texto de los estatutos sociales.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley, se hace constar al derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad a obtener texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

Logroño, 16 de abril de 2026.- Administrador Solidario, D. Juan Antonio Osaba Arenas.

ID: A260015531-1